

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BINGOS DEL NORTE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 7 de marzo de 2018, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de junio de 2018 a las 12,00 horas en la calle Carmelo, nº 7, entreplanta dcha. de Bilbao y en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

1.1 Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

1.2 Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2017.

1.3 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2017.

Segundo.- Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2018.

Tercero.- Nombramiento y en su caso reelección de Consejeros y fijación del número de Consejeros.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad en los términos previstos por la Ley.

Quinto.- Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósito de las Cuentas Anuales y demás documentación en el Registro Mercantil

Sexto.- Ruegos y preguntas

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta

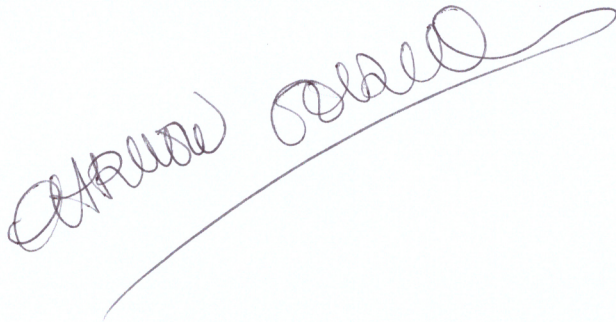
A partir de esta convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, si lo hubiera. Asimismo, los Sres. accionistas tendrán derecho a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día y los informes preceptivos.

Arturo Sordo

La Junta se celebrará en primera convocatoria, esto es, el día 19 de junio de 2018, a las 12,00 horas en el domicilio social.

En Bilbao, a 7 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is positioned above a long, sweeping horizontal line that extends across the width of the signature.

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD BINGOS DEL NORTE, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA, CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO DE 2018, A LAS 12,00 HORAS, EN LA CALLE CARMELO, Nº 7, ENTREPLANTA DERECHA, DE BILBAO, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL SIGUIENTE DÍA 20 DE JUNIO DE 2018, EN EL MISMO LUGAR Y HORA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.-

La Ley de Sociedades de Capital en los artículos 144 y siguientes, permite a las sociedades anónimas tener en cartera, bien directamente o a través de sus filiales, acciones emitidas por la propia sociedad, si bien ha de cumplir los siguientes requisitos establecidos en el mismo.

Producida la adquisición derivativa de acciones propias, se pueden utilizar varios mecanismos, legalmente establecidos, para reducir o suprimir las acciones propias de la sociedad: así puede optarse por la amortización de dichas acciones o bien por la enajenación de las acciones propias en el mercado.

A la hora de decidir la utilización de un mecanismo u otro se ha de tener en cuenta las condiciones del mercado que en un determinado momento pueden resultar desfavorables a la enajenación directa en mercado de dichas acciones propias.

Ante la imposibilidad de poder determinar a priori la oportunidad de los mecanismos existentes, así como la inexistencia de elementos de juicio que permitan tomar, en este momento, una decisión referente al método que en su momento resultará el más idóneo, se delega en el Consejo de Administración la facultad de valorar y decidir estas cuestiones, en el momento en que se planteen.

En el caso de llevarse a cabo la amortización de acciones propias, esta requeriría la adopción de un acuerdo de reducción de capital por parte de la Junta General.

Dado que la conveniencia y oportunidad de llevar a cabo esta operación financiera deberá adoptarse en función de circunstancias cambiantes que influyen sobre el mercado, el contexto socioeconómico, la situación financiera y los objetivos y la política de la propia sociedad, y que, en consecuencia, no

delegando en el Consejo de Administración una serie de facultades en orden a posibilitar esta vía, ofrecida por la propia legislación.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BINGOS DEL NORTE, S.A.

Autorizar al Consejo de Administración para que durante el plazo máximo señalado en la Ley, a partir de la fecha de celebración de esta Junta, puedan adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estimen oportuno, acciones de la propia sociedad, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, en el número y porcentaje permitido por la normativa vigente en el momento de cualquiera de las adquisiciones, por un precio no inferior al nominal ni superior al valor nominal incrementado en un 10%, pudiendo realizar las adquisiciones siempre que no sobrepase en cada momento el límite máximo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 7 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN